



MUNICIPALIDAD DE LURÍN

CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 101-2021-ALC/MDL

Lurín, 09 de abril de 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN:

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 100-2021-ALC/MDL, donde se resuelve dar por concluida la Designación del Gerente De Desarrollo Urbano; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece en su artículo 194° para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y el Alcalde representa legalmente a la Municipalidad y como tal le corresponde implementar medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objeto, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la Administración Municipal;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 100-2021-ALC/MDL de fecha 08 de abril de 2021, se resuelve dar por concluida la Designación del Sr. CESAR HAIDY LUERA VEGA como Gerente de Desarrollo Urbano y, a efectos de no afectar el normal desenvolvimiento de las funciones administrativas de la entidad, resulta pertinente designar un funcionario de confianza para ejercer el cargo de Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Lurín;

Que, es atribución del Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza de conformidad a lo previsto en el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, siendo esto así y en uso de las atribuciones conferidas de conformidad con lo establecido en el numeral 6) del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, al Sr. **MARCO ANTONIO LUDEÑA LEON**, identificado con DNI N°07961333, en el cargo de **GERENTE DE DESARROLLO URBANO de la Municipalidad Distrital de Lurín**, bajo la modalidad de Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS Directivo, a partir del día 09 de abril de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, dar cumplimiento de la presente Resolución, a la Secretaría General su notificación correspondiente y a la Sub Gerencia de Informática su publicación en el portal web de la Municipalidad de Lurín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DE LURÍN
SECRETARÍA GENERAL
ABOG. HERNÁN AMPUERO
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DE LURÍN
Mg. FRANCISCO AMADOR JULCA MIDEYROS
ALCALDE